



Salta, 7 de diciembre de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD- EXA N° 632/2016

VISTO la Nota-Exa N° 2.270/16 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente de Servicios Generales de esta Facultad, solicitando el pago de 30 (treinta) horas extras a favor del agente Cristian Alejandro Meriles para ser desempeñadas en el Departamento de Química, durante el mes de diciembre, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Zulema Brito, personal de maestría del Departamento de Química, a partir del 21/11/16 obtuvo el beneficio de la jubilación. Por lo tanto, se necesita garantizar las tareas de limpieza en el mencionado lugar.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de treinta (30) horas extras en el mes de diciembre, al agente Cristian Alejandro MERILES, DNI N° 26.897.628, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para continuar realizando tareas de limpieza en el Departamento de Química.

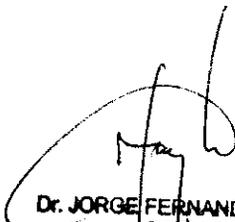
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Cristian Alejandro Meriles, Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

JFY
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.